



ACTA VERIFICACION DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATO EN EL PROCESO DE ELECCION DEL REPRESENTANTE DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL ANTE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL SECCIONAL BOGOTÁ

En la ciudad de Bogotá D.C, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021) siendo las ocho de la mañana (08:00 am), dando cumplimiento al artículo 28 del Acuerdo CIRJA21-008 del diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021), proferido por la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, los integrantes de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial Seccional Bogotá una vez adelantada la revisión del cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 22 del precitado Acuerdo, publican el listado de admitidos e inadmitidos como candidatos en el proceso electoral de representante de los funcionarios y empleados de la rama judicial – Seccional Bogotá, así:

| Nombre | Id | Cargo | Admitido | Inadmitido | Observaciones |
|----------------------------------|------------|---------------------------------|----------|------------|---|
| Mauricio Alexander Avalo Ospina. | 16.758.321 | Profesional Universitario DESAJ | X | | |
| Jairo Leon Cardenas Blandon | 79.803.096 | Profesional Universitario DESAJ | X | | |
| Johanna Aydde Salgado Martinez | 52.192.273 | Técnico DESAJ | | X | No finalizó proceso de inscripción en la plataforma SI VOTO |
| Gustavo Barbosa Neira | 80.095.518 | Juez Municipal | | X | No finalizó proceso de inscripción en la plataforma SI VOTO |

Conforme a lo anterior y en atención a lo dispuesto en el artículo 28 del Acuerdo CIRJA21-008, el cual señala: “(...) La verificación del cumplimiento de los requisitos de los candidatos, la realizará la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial o los Seccionales, respectivamente, y tendrán tres (3) días para publicar los admitidos, tres (3) días para reclamaciones de los inscritos y observaciones a la hoja de vida y tres (3) días para decidir.”; se informa a los interesados que a partir de la fecha de publicación del presente documento cuentan con tres (3) días para adelantar las respectivas reclamaciones y observaciones a la hoja de vida, las cuales deberán ser remitidas al correo electrónico comisintersecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del término establecido.

En constancia, aprueban el presente documento por mayoría los Integrantes de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial Seccional Bogotá:

| <u>NOMBRE</u> | <u>CARGO</u> |
|----------------------------------|--|
| ROSA EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES | Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura Bogotá |
| MANUEL ANTONIO MERCHÁN GUTIÉRREZ | Presidente Tribunal Superior de Bogotá |
| LUIS GILBERTO ORTEGÓN ORTEGÓN | Presidente Tribunal Administrativo de Cundinamarca |